

## **Ley general de asentamientos humanos debe ser actualizada**

Abierto hasta el 17 de noviembre de este año el registro de ponencias para el tercer Foro Nacional de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Vivienda

La ley nacional que rige los asentamientos humanos, el desarrollo urbano y la vivienda ya tiene 21 años, por lo que es necesario adecuarla a los tiempos actuales, afirmó el maestro Luis Antonio Rocha Santos, académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH), al dar a conocer los pormenores del tercer Foro Nacional de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Vivienda, que tendrá lugar el 21 y 22 de noviembre en el auditorio Salvador Allende de este núcleo universitario.

En 1993 entró en vigor la Ley General de Asentamientos Humanos, explicó el académico y destacó la necesidad de redefinir los conceptos que tradicionalmente están plasmados en la ley. Por ejemplo, hay fraccionamientos a los cuales no debe de darse dicha denominación. "Son centros de población. Aunque se ubican dentro de un municipio están retirados de los servicios públicos. Hasta resulta costoso proveerlos de energía eléctrica y agua. Muchos fraccionamientos se han construido en zonas con riesgo de inundación".

Añadió que es importante que haya, además, una homologación de criterios y uniformidad en los requisitos. "No es posible que en Tlaquepaque pidan ciertos requisitos para una licencia de construcción y en Guadalajara otros". El académico vio la conveniencia de que haya un código nacional urbano único.

Esta falta de homologación en criterios para construir y en la terminología genera mucha discrecionalidad, lo que propicia actos de corrupción. Las leyes tienen que ser claras. Debido a la discrecionalidad existente los funcionarios públicos se dan, incluso, el lujo de tomar decisiones con base en su punto de vista y en lo que creen conveniente.

"Hay que definir las normas de manera tal que no se presten a dos interpretaciones", además de endurecer las leyes y las sanciones para frenar la corrupción, enfatizó Rocha Santos.

El registro de ponencias para el tercer Foro Nacional de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Vivienda, que organiza la División de Estudios Jurídicos del CUCSH, mediante el Departamento de Derecho Social y la Academia de Derecho Ambiental y Urbano, está abierto hasta el 17 de noviembre en [foronacional@yahoo.com.mx](mailto:foronacional@yahoo.com.mx) [1] Mayor información en la página <http://www.cucsh.udg.mx/actividades/3er-foro-nacional-de-asentamientos-humanos-desarrollo-urbano-y-vivienda> [2]

### **A T E N T A M E N T E**

**"Piensa y Trabaja"**

**"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"**

**Guadalajara, Jal., 29 de octubre 2014**

**Texto: Martha Eva Loera**

**Fotografía: Internet**

**Etiquetas:**

[Luis Antonio Rocha Santos](#) [3]

---

**URL Fuente:** <https://comsoc.udg.mx/noticia/ley-general-de-asentamientos-humanos-debe-ser-actualizada>

**Links**

[1] <mailto:foronacional@yahoo.com.mx>

[2] <http://www.cucsh.udg.mx/actividades/3er-foro-nacional-de-asentamientos-humanos-desarrollo-urbano-y-vivienda>

[3] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/luis-antonio-rocha-santos>